

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS CLASICOS

Cuestión itálica y la Guerra de los aliados

Grado de Historia curso 2014- 2015.

Aritz Martinez Errondosoro.

Director: Antonio Dupla Ansuategui.

Cuestión itálica y la guerra de los aliados

Índice.....	1.
Resumen.....	2.
Breve introducción a la cuestión itálica.....	2.
Diferentes tipos de categorías jurídicas en la península itálica.....	3.
Un mundo itálico heterogéneo: La dominación romana como elemento cohesionador del mundo itálico.....	3.
Principales focos de tensión entre Roma y los aliados itálicos.....	4.
<i>Ager publicus</i>	4.
La península itálica zona de seguridad: Intervención romana en Italia.....	6.
La cuestión militar.....	8.
Guerra social y cuestión itálica: Transformación del estado romano. De republica a imperio.....	9.
Tiberio Graco y los itálicos: Lex agraria de T. Graco.....	9.
Primeros intentos de integración de los aliados itálicos.....	10.
La Guerra Social (<i>Bellum Sociale</i>): Desarrollo de la guerra.....	13.
Transcendencia y consecuencias de la Guerra Social.....	18.
Interpretación de la cuestión itálica desde el punto de vista de la historiografía actual.....	20.
Conclusiones Finales.....	22.
Relación de fuentes antigua y tratamiento del tema.....	23.
Bibliografía.....	23.

Cuestión itálica y la guerra de los aliados

Resumen.

La cuestión itálica y la Guerra Social han sido ampliamente tratadas tanto por la historiografía antigua, como por la historiografía moderna. El objetivo de este trabajo es precisamente hacer una revisión de las posturas de varios de los autores que se han encargado de arrojar luz sobre esta cuestión. A lo largo de estas páginas he intentado en primer lugar hacer una breve aproximación a la cuestión itálica, para a continuación exponer los principales focos de tensión entre Roma y sus aliados itálicos: El uso del *ager publicus*, el hecho de que Roma considerara la península itálica como un espacio de seguridad y por último el principal punto de fricción entre Roma y los itálicos, que no es otro que la cuestión militar. La dificultad de las relaciones entre Roma y las comunidades itálicas, conducirán la situación a un punto de ruptura en el que los itálicos no verán otra salida que no hacer la guerra contra Roma.

Es mi intención analizar las causas, el desarrollo, las consecuencias y la transcendencia de la Guerra Social, que es el lógico desenlace de la incapacidad de Roma para integrar jurídica y políticamente a sus *socii* itálicos. Estos no tendrán más remedio que tomar las armas para poder abandonar su posición de subordinación respecto a Roma. Solo así podrán tener acceso a todos los beneficios del imperio Mediterráneo que construyeron en el siglo II a.C. junto a Roma.

También me ha parecido importante hacer un modesto repaso acerca del tratamiento que ha tenido el tema en cuestión desde el punto de vista de la historiografía actual y la polémica moderna en torno a las interpretaciones nacionalistas e independentistas de la cuestión itálica y la Guerra Social.

Por ultimo he dedicado un breve apartado a recoger algunas de las fuentes antiguas que tratan sobre la cuestión itálica y la Guerra Social

1. Breve introducción a la cuestión itálica:

Roma a lo largo de su expansión por la península itálica fue creando un sistema que le resultó tremendamente beneficioso, en el que los itálicos quedaban en una franca posición de subordinación y que dejaba pendiente la integración jurídica y política de los itálicos en el Estado romano. Como veremos a lo largo de este trabajo la situación de subordinación de los aliados itálicos y la actitud de Roma hacia estos irá creando tensiones en los siglos II y III a.C., que finalmente

desembocarán en un conflicto bélico al no haber sido capaz Roma de encontrar una salida pacífica a la cuestión itálica y a la integración de estos en el Estado romano.

Diferentes tipos de categorías jurídicas en la península itálica:

La expansión de Roma por la península itálica no tuvo como consecuencia ni la unificación política ni la jurídica de la misma. En consecuencia, hasta la concesión de la ciudadanía romana a los latinos y a los itálicos, nos encontramos con que los habitantes de la península itálica gozaban de hasta tres tipos de categorías jurídicas: Ciudadanos romanos, Latinos y Aliados o itálicos (*socii*).

Obviamente los ciudadanos romanos gozaban de plenos derechos en Roma y en la península itálica. Incluso si eran llevados a juicio en otra ciudad itálica tenían el privilegio de escoger si querían ser juzgados según las leyes de Roma o de dicha comunidad itálica.

Tras la disolución de la Liga Latina en el año 338 a.C. muchas de las ciudades latinas quedaron integradas en el *ager romanus* como *municipia*, mientras otras mantuvieron su soberanía como ciudad-estado y su propia ciudadanía (Roldán Hervás 1994, 187). Los latinos disfrutaron de una relación privilegiada con Roma, ya que las ciudades latinas y Roma eran pares (Crawford 1939, 42). Por lo que gozaban del *ius commercium* y *connubium*, esto es, derecho de comercio y matrimonio según las fórmulas jurídicas romanas y con ciudadanos romanos. También disfrutaron del *ius migrandi*, según el cual tenían libertad para asentarse en cualquier ciudad latina o romana y en el caso de residir en Roma perdían la condición jurídica de latinos y eran reconocidos como ciudadanos romanos. Este derecho se deroga más tarde.

Por su parte los itálicos, como aliados de Roma, estaban ligados a Roma por obligaciones militares fijadas mediante tratados de alianza o *foedera*, que variaban mucho de unas comunidades a otras dependiendo de si se había llegado a esa relación de manera pacífica o no (Roldán Hervás 1994, 188).

Un mundo itálico heterogéneo: La dominación romana como elemento cohesionador del mundo itálico.

Las diferentes comunidades y ciudades de Italia poco tenían que ver entre sí desde el punto de vista cultural, e incluso a pesar de que el latín se convirtió en la lengua vehicular, existía una gran diversidad lingüística entre las comunidades itálicas.

Tampoco hasta el final de la Guerra Social se impuso el modelo municipal e institucional romano. Sin descartar que pudiera existir influencias mutuas entre las comunidades itálicas e incluso entre estas y Roma, gracias a los tratados de

alianza con Roma según los cuales mantenían la autonomía en la política interna a cambio de supeditar su política exterior a la romana y a contribuir con un número de tropas fijado de antemano, las comunidades itálicas mantuvieron sus propias leyes e instituciones.

Por lo tanto, el elemento que verdaderamente les unía y ejercicio de elemento cohesionador fue su situación de subordinación respecto a Roma y la posición intermedia que ocupaban en el sistema imperial, ya que aunque los principales beneficiados del esfuerzo bélico conjunto de romanos e itálicos fueron los ciudadanos romanos, los itálicos también disfrutaron en cierta medida de los beneficios del imperio mediterráneo de Roma. Fue este aspecto, y en última instancia, el deseo de obtener los beneficios que implicaba la ciudadanía romana el principal elemento cohesionador del mundo itálico.

2. Principales focos de tensión entre Roma y los aliados itálicos.

La misma naturaleza de la posición subordinada de los itálicos respecto a los romanos en el sistema imperial de Roma, hizo que permanentemente existieran tensiones y fricciones. Estas se dieron incluso entre las élites, cuyas relaciones estuvieron lejos de ser idílicas a pesar del convencimiento mutuo de la necesidad de evitar conflictos innecesarios.

Por lo tanto nos encontramos ante una relación desigual, esencialmente tensa y conflictiva (Wulff 1991, 73) con diversos focos de tensión entre los que voy a destacar tres: El *ager publicus*, el hecho de que Roma considerara Italia como su zona de seguridad en la que intervenía para defender su seguridad en los casos en los que lo considera necesario, y la cuestión militar, que es la principal causa de tensión entre Roma y los aliados itálicos.

Ager publicus.

Se trató de una de las cuestiones más delicadas y que más fricciones causó entre Roma y los aliados itálicos, ya que todas las comunidades de Italia perdieron tierras en favor del *ager publicus* romano una vez que fueron derrotadas por Roma. La Segunda Guerra Púnica agravó la situación ya que hubo nuevas confiscaciones de tierras a modo de represalia contra las comunidades y ciudades itálicas que se unieron a la causa púnica, mientras que a aquellos que permanecieron fieles a Roma no se le devolvió ni siquiera una parte de sus antiguas tierras, lo que sin duda fue percibido como una injusticia. El *ager publicus* antes de la Segunda Guerra Púnica tenía 25.000 km² mientras que en el año 180 a.C. tenía 55.000 Km², lo que nos da una idea de la rapacidad con las que se adueñó Roma de las tierras pertenecientes a los itálicos al finalizar la guerra contra Cartago.

La tierra del *ager publicus* tenía diversos usos y utilidades, por ejemplo los particulares podían acceder al uso del mismo en un sistema de explotación privada de la tierra, a cambio del pago de un canon (*vectigal*), manteniendo el Estado el derecho de disponer de esas tierras para otros fines en el futuro, si bien esto apenas se respetaba. Por otra parte, la tierra usufructuada tenía que cultivarse en su totalidad, lo cual tampoco se cumplía, al utilizarse mucha de esta tierra como pasto para animales. En un principio podía ocuparse toda la tierra que se pudiera cultivar, posteriormente se limitó el uso a 500 yugadas por persona.

Roma también usó el *ager publicus* para fundar colonias tanto romanas, en las que los nuevos habitantes eran ciudadanos romanos, como latinas, en las que los nuevos habitantes estaban sujetos al derecho latino. Era habitual que los ciudadanos que formaban parte de la colonización original recibieran tierras del *ager publicus* en *vectigalia*, por lo que se las conoce como colonizaciones *vectigales*.

Es posible que los latinos pudieran formar parte de la fundación de las colonias latinas, con lo que se verían beneficiados, pero en su mayor parte estaban formados por romanos de origen (Wulff 1991, 82). También se duda de la participación de latinos en la fundación de colonias romanas.

La situación y localización de las colonias, latinas, romanas y colonias militares, en suelo itálico responden únicamente al interés y el beneficio de Roma, que mediante la colonización mantuvo puestos avanzados en pleno territorio de las comunidades itálicas, que si bien supuso una ruptura de la continuidad territorial del Estado (Roldán Hervás 1994, 186), sirvió para tener un mayor control efectivo de la península itálica.

Tras la Segunda Guerra Púnica no solo se colonizaron las nuevas tierras que pasaron a formar parte del *ager publicus* tras la misma, sino que también se fundaron colonias en el anterior *ager publicus* con lo que seguramente se produjo la expulsión de antiguos ocupantes que no fueran ciudadanos romanos (Wulff 1991, 80), incluso aunque sus respectivas comunidades hubieran permanecido leales a Roma en la lucha contra Cartago.

También cabía la posibilidad de que los itálicos sufrieran expropiaciones de tierra incluso en zonas que no formaban parte del *ager publicus* para la construcción de vías.

Además de las confiscaciones de tierras también hubo otros conflictos como el establecimiento de las fronteras con los colonos o cambios en las formas tradicionales de explotación (asentamientos en zonas de trashumancia, etc.).

Por otra parte, hay que señalar que además de los latinos que pudieran participar en la fundación de colonias latinas, también hubo itálicos que se beneficiaron de este sistema, al hacer uso de determinadas zonas del *ager publicus*.

La península itálica zona de seguridad: Intervención romana en Italia.

Italia fue vista por Roma como zona de seguridad vital, en esta visión tuvo mucho que ver el efecto psicológico que tuvieron en la mentalidad romana el saqueo de Roma por la tribu gala de los Senones del año 387 a.C., la guerra contra el rey Pirro de Epiro y la lucha contra Aníbal en plena península itálica durante la Segunda Guerra Púnica.

Esta necesidad de proteger y controlar por encima de todo la seguridad de la península itálica se basaba en el hecho de que en ella se encontraba el *ager publicus* y que en Italia estaba la clave del potencial bélico romano gracias a las levadas de ciudadanos romanos y aliados itálicos.

Según Wulff Alonso (Wulff 1991, 47) los casos de intervención de Roma en Italia se pueden clasificar en tres tipos y de ellos nos da cuenta Polibio 6,13, 4-5.

El primer caso se trataría de situaciones en las que Roma se ve directamente amenazada (traición y conspiración), en segundo lugar nos habla de casos en los que ve amenazada su seguridad o la de algún aliado y, por último, conflictos entre comunidades aliadas o entre una comunidad romana y una aliada, caso en el que Roma actuaría como árbitro.

En el primer caso nos encontramos con intervenciones todas ellas relacionadas con intereses estratégico-militares, en las que o bien Roma interviene de manera unilateral y por voluntad propia o son los mismos aliados itálicos los que pueden solicitar la ayuda militar de Roma, caso que generalmente se da en dos situaciones. En la primera situación nos encontramos con que son las oligarquías itálicas las que acuden a Roma para que les preste socorro en su pugna con otros miembros de la oligarquía de su propia comunidad. Mientras que en la segunda, los itálicos pedirían socorro a Roma para poder hacer frente a una amenaza exterior.

También se dan casos en los que Roma hace de mediador, ante disputas entre dos ciudades por un territorio; a cambio de su labor de árbitro Roma se quedará con una parte del territorio en disputa. Por lo tanto Roma ni es, ni pretende ser un mediador neutral y por supuesto que no admite mediadores externos en sus propias disputas con otras comunidades.

Existe documentación que nos proporciona noticias acerca de 5 casos de arbitrio de Roma en la península itálica (Wulff 1991, 52): Mediación entre Ateste y

Vicetia; ente Ateste y Padua; entre Génova y los Viturios; entre Pisa y Luna; y por último el arbitrio de Quinto Fabio Labeo entre Nola y Nápoles (183 a.C.).

Cuatro de estos casos se dan en el norte de Italia, entre los que solo Pisa es un aliado asimilable con precisión a los aliados regidos por la *formula togatorum*.

Por otra parte, solo contamos con un testimonio de arbitrio en la Italia meridional, el que llevó a cabo en el año 183 a.C. Quinto Fabio Labeo entre las ciudades de Nola y Nápoles cuando exhortó a ambas a rebajar sus exigencias. Una vez hecho esto, comenzó un proceso para que Roma se quedara para sí con la parte que ninguna de las dos ciudades había reivindicado, lo que nos da una idea más concreta del habitual proceder de Roma en este tipo de casos. Lo que en mi opinión haría que los itálicos solo acudieran a Roma para solucionar este tipo de disputas en última instancia.

El hecho de que solo contemos con un testimonio de arbitrio en la Italia no septentrional es indicativo, además, de la falta de fiabilidad de Roma en estos casos, de que los mecanismos de eliminación de tensiones tales como Ligas sacras y otros funcionarían de manera óptima haciendo que la mediación de Roma fuera innecesaria en la mayoría de los casos (Wulff 1991, 53).

En estos casos de mediación no encontramos el papel equilibrador de Roma como gobierno central de Italia, como atestigua el hecho de que se apodere para sí de parte del territorio en disputa por el mero hecho de hacer de mediador, pero sí se puede hablar de cierta influencia de Roma en la solución pacífica de los conflictos (Wulff 1991, 55).

Por otro lado también hay que destacar que para que Roma interviniera como mediador en un conflicto de estas características solo hacía falta que lo solicitara una de las partes en conflicto. Esto lleva a deducir que era necesario estar en buenas relaciones con Roma y su oligarquía, lo que sin duda potenció las relaciones de patronato y clientela en toda la península itálica.

Por último, nos encontramos con la intervención de Roma en las luchas civiles de las comunidades aliadas. En este caso también se ha querido ver la supuesta actividad centralizadora de Roma en Italia, tesis que ya ha sido refutada por Wulff Alonso en sus estudios sobre el tema.

En las luchas civiles Roma intervenía en favor de las oligarquías locales o en su defecto, en favor de la facción más afín y leal para con los intereses de Roma y con la que la oligarquía romana compartía ciertos intereses.

En otros casos, Roma podía intervenir debido a factores de tipo estratégico, relacionados con su propia seguridad.

En este tipo de casos también se evidencia la necesidad de mantener buenas relaciones con la oligarquía romana, ya que en muchos casos su apoyo será clave

en caso de conflicto civil o de lucha por el poder con otras facciones de la oligarquía local itálica.

La cuestión militar.

La clave del interés romano en los aliados itálicos, es sin duda, que de ellos extrae un potencial militar que le es necesario e indispensable en su expansión imperialista por el Mediterráneo (Wulff 1991, 71), ya que de los aliados itálicos podía llegar a extraer un número de tropas auxiliares potencialmente ilimitadas. Las tropas auxiliares resultan mucho más baratas que las tropas legionarias pues son las propias comunidades y ciudades itálicas quienes las pagan (Wulff 1991, 148). También existe otro factor que hizo que el número y la proporción de las tropas auxiliares fuera creciendo a lo largo del siglo II a.C., y no es otro que en dicho siglo hubo frecuentes problemas y sediciones en el ejército romano, pero no hay información de que en ellas participaran los itálicos; por consiguiente, Roma consideraba más seguro utilizar tropas auxiliares, además de que con el mayor protagonismo de los auxiliares itálicos en los ejércitos de Roma se preservaba la vida de ciudadanos romanos (Wulff 1991, 70).

A cambio de su participación en el esfuerzo imperialista de Roma, los aliados itálicos recibieron cierta participación en los beneficios del imperio, además de la parte del botín que les correspondía en cada campaña. No obstante, estos beneficios no crecieron al mismo ritmo al que lo hicieron las a medida que las exigencias militares de Roma. Por esa razón la cuestión militar terminó por convertirse en el principal punto de tensión entre Roma y los aliados itálicos.

Además de lo anteriormente dicho, también existía entre los aliados itálicos la sensación de que se había roto el consenso según el cual se habían firmado los respectivos tratados de *foedera*. En estos se fijaba la contribución que cada comunidad itálica estaba obligada a hacer, ya que en los inicios de la alianza con Roma antes de que comenzara la expansión extra-itálica de Roma las tropas auxiliares servían junto a las romanas con el fin de proteger la península itálica de la invasión de enemigos externos. A lo largo del siglo II a.C. las exigencias militares de Roma fueron incrementándose más y más, llegando los aliados itálicos a aportar el mismo número de soldados de infantería y tres veces más de caballería que los romanos. Debido a lo que comenzaron a percibir que esta contribución además de injusta y desproporcionada a tenor de los beneficios que obtenían unos y otros, se hacía únicamente para guerras de Roma en el extranjero. Sentimiento que se confirma si tenemos en cuenta que entre el final de la Segunda Guerra Púnica y la Guerra Social se dieron más de cien años sin que se produjera ninguna contienda bélica en suelo itálico.

Otra de las razones del descontento itálico respecto de la cuestión militar fue que la crisis agraria que afectó a Roma durante el siglo II a.C. también perjudicó a

los itálicos en la misma medida. Al igual que en Roma ello se tradujo en dificultades a la hora de enrolar las tropas auxiliares reclamadas por la república, ya que en los últimos años del siglo II a.C., al igual que sucedió en Roma antes de la reforma del ejército de Cayo Mario, había carestía de hombres que reunieran la renta mínima para formar parte de la milicia.

Por último, está la cuestión de los sucesivos desastres militares con grandes pérdidas de tropas a los que tuvo que enfrentarse Roma en los últimos años del siglo II a.C. y que también tuvieron un enorme coste de vidas itálicas. Derrotas como la de Arausio en el año 105 a.C. contra las tribus germánicas de los Cimbrios y los Teutones, en la que según Tito Livio Roma sufrió 80.000 bajas, cifra que Mommsen eleva hasta las 120.000 al sumar unas 40.000 bajas aliadas. La gran pérdida de vidas humanas que sufrieron los aliados itálicos en estos desastres militares no hizo más que ahondar el descontento de los *socii*.

Por todo lo anteriormente descrito es perfectamente entendible que a Roma no le interesara variar en lo más mínimo la rentable relación que mantenía con los aliados itálicos a la par que también resultan claras las razones de los itálicos para querer formar parte plenamente del Estado romano. De esa manera pasarían de una posición de subordinación en el imperio, si bien intermedia respecto de la que disfrutaban los habitantes de las provincias, a la de dominadores y a así disfrutar plenamente de las ventajas del imperio que tanto habían contribuido a construir con sus armas y su sangre.

3. Guerra social y cuestión itálica: Transformación del estado romano. De republica a imperio.

Tiberio Graco y los itálicos: Lex agraria de T. Graco.

La *lex Sempronia* agraria de Tiberio Sempronio Graco, tribuno de la plebe en el año 133 a.C., pretendía limitar la posesión de tierras del *ager publicus* a 500 yugadas por persona, pudiendo conservar 250 adicionales por cada hijo. Las tierras confiscadas serían redistribuidas entre ciudadanos romanos que no tuvieran tierras, en parcelas de unas 30 yugadas como máximo. Con esta ley Tiberio Graco pretendía fortalecer la sociedad tradicional de campesinos-soldados, logrando mediante el reparto de tierras un aumento de los *adsidui* reclutables para las legiones (Pina Polo 1999, 28).

Las confiscaciones de tierras perjudicaron directamente tanto a la oligarquía romana como a la itálica, a las que pertenecían los principales latifundistas que habían acaparado para sí el uso ilegal de las tierras del *ager publicus*. Además de a las oligarquías itálicas es evidente que la ley agraria de Tiberio Graco afectó a las comunidades itálicas en su conjunto, ya que los itálicos a diferencia de los ciudadanos romanos, y a pesar de que en un inicio pudieron estar incluidos

dentro de los beneficiarios de los repartos de tierras, finalmente quedaron excluidos ante la oposición que habría encontrado Tiberio Graco para sacar la ley agraria adelante en caso de incluir a los itálicos en ella.

Por lo tanto los itálicos perdieron una gran cantidad de tierras en favor de ciudadanos romanos, sufriendo no solo un agravio económico, sino también ideológico al quedar una vez más en evidencia la situación de subordinación de los aliados itálicos respecto a Roma y sus ciudadanos.

Debido a esto, se puede deducir que la reforma agraria de Tiberio Graco y el punto crítico que supusieron las confiscaciones del *ager publicus* precipitó la ruptura entre las élites romanas e itálicas (Gabba 1982, 105).

Tras la muerte de Tiberio Graco los itálicos acudieron a Escipion Emiliano para que defendiera su causa, pero su intervención en defensa de los itálicos solo mitigó en parte la brecha abierta entre las clases dominantes romanas e itálicas. El abandono parcial de la política agraria de Tiberio Graco tras la muerte de este último, no consiguió restaurar las relaciones entre Roma y sus aliados itálicos.

Primeros intentos de integración de los aliados itálicos:

El primer intento de conseguir una mayor integración de los aliados itálicos dentro del engranaje del Estado romano fue la propuesta de concesión de la ciudadanía romana del cónsul del año 125 a.C. Marco Fulvio Flaco. Pretendió ofrecer la alternativa a los aliados de escoger entre obtener la ciudadanía romana o el derecho de apelación (*provocatio*), según el cual solo el pueblo podía autorizar la pena de muerte de un ciudadano romano. De esta manera el derecho de apelación se ampliaba a los aliados que así lo quisieran al mismo tiempo que conservaban la ciudadanía de su comunidad original. Esto nos sugiere que en ese momento el deseo de obtener la ciudadanía romana no era general entre los aliados itálicos, pero que sí deseaban mayor protección ante las decisiones de los magistrados romanos, que en muchos casos resultaban arbitrarias e injustas. La propuesta de Fulvio Flaco no llegó a ser presentada ya que el cónsul tuvo que partir para la Galia en defensa de Massilia que estaba sufriendo ataques de los Saluvios (Pina Polo 1999, 43).

El fracaso de la propuesta de Fulvio Flaco hizo que la colonia latina de *Fregellae* se sublevara y fuera destruida por el pretor Lucio Opimio. La rebelión de *Fregellae* es una muestra de que la situación de los aliados itálicos dentro del aparato del Estado romano era vista como injusta por parte de éstos y da testimonio de hasta qué punto la situación se percibía como insostenible.

La dura respuesta romana a la sublevación de *Fregellae*, que a buen seguro además de su destrucción supuso la confiscación de sus tierras, hizo posible que la rebelión no se extendiera a otras comunidades aliadas.

El siguiente intento de terminar con el problema de los aliados itálicos fue el de Cayo Sempronio Graco, que durante sus tribunados de 123- 122 a.C. contó con la colaboración de Fulvio Flaco. Cayo Graco, en su intento de proseguir con la reforma agraria y social comenzada por su hermano, mostró mayor sensibilidad y cercanía para con la situación que sufrían los aliados itálicos. En este sentido cabe destacar aquí tres de las medidas adoptadas por Cayo Graco que, en mi opinión, más afectaron a los aliados itálicos y más podrían haber ayudado a solucionar el grave problema en el que se estaba convirtiendo la cuestión itálica.

En primer lugar podemos decir que cabe interpretar la intención de asentar colonias fuera de la península itálica como un intento de paliar o evitar los problemas que las confiscaciones de tierras causaban entre los aliados itálicos. Si bien esto no significa que los aliados itálicos estuvieran incluidos en estos proyectos de colonización extra-peninsulares (Wulff 191: 244).

La segunda medida que quiero destacar es la *lex de repetundis* que es conocida entre otras fuentes por el texto epigráfico de la *Tabula Bembina*. Según la esta ley, aquellos aliados que lograran ganar una causa judicial contra un magistrado o senador romano acusado de abusos económicos, podían acceder a la ciudadanía romana. Esta ley hay que entenderla dentro de un intento de controlar más rigurosamente las actuaciones de senadores y magistrados, pero también dejaban una vía de acceso a la ciudadanía romana para los aliados itálicos.

En tercer lugar nos encontramos con la medida más importante desde el punto de vista de la integración de los itálicos, se trata de la propuesta de concesión de la ciudadanía romana plena para los latinos y del derecho latino, incluido el derecho de *provocatio*, para los aliados itálicos.

La propuesta de Cayo Graco fracasó por dos motivos:

- El primer motivo es la oposición de la mayoría conservadora del senado, que al igual que ante la anterior propuesta de Fulvio Flaco, veían que en caso de ser otorgada la ciudadanía romana de forma masiva Cayo Graco pasaría a tener un fuerte apoyo político de los nuevos ciudadanos, incluso en forma de clientela personal.
- El segundo motivo es la franca oposición de la plebe tanto urbana como rural, que veía la concesión de la ciudadanía para los aliados como una amenaza para sus privilegios.

Como es bien sabido el intento de reforma de Cayo Graco, al igual que el de su hermano Tiberio, terminó de forma violenta y fue asesinado cuando tras no conseguir la reelección como tribuno de la plebe para el año 121 a.C. el tribuno de la plebe Minucio Rufo intentó abolir las leyes gracanas. En los violentos enfrentamientos producidos en el Capitolio, Cayo Graco y sus partidarios, entre ellos Fulvio Flaco, fueron asesinados por las tropas mandadas por el cónsul

Opimio, respaldado por el senado en este cometido mediante la aprobación de un *senatus consultum ultimum*.

Como señala el profesor Pina Polo (Pina Polo 1999, 48), una de las consecuencias más importantes del periodo de los Gracos fue el enquistamiento de la cuestión de los itálicos, ya que no solo no se pudo dar solución a la plena integración política y jurídica de los aliados, sino que se agravó una dinámica preexistente de enfrentamientos entre Roma y sus aliados itálicos. A partir de este momento y hasta el final de la Guerra Social, este problema se iba a convertir en una de las principales cuestiones políticas a las que se tendrían que enfrentar el senado y el pueblo de Roma si querían asegurar la supervivencia de la república.

Debido a la decepción que supuso una vez más la no concesión de la ciudadanía romana para los aliados, considerada cada vez más valiosa debido a los privilegios de los que gozaban los ciudadanos romanos respecto de los aliados latinos e itálicos, a principios del siglo I a.C. un importante número de itálicos fueron inscritos de manera irregular en el censo de ciudadanos sin haber obtenido el reconocimiento legal de la misma. Es posible que estos nuevos e ilegales ciudadanos romanos contaran con la colaboración y complicidad de los censores para el año 97 a.C. Marco Antonio y Lucio Valerio Flaco (Pina Polo 1999, 47).

Con toda probabilidad, fue en respuesta a esta situación que los cónsules del año 95 a.C., Lucio Licinio Craso y Quinto Mucio Escévola, promulgaron la ley Licinia-Mucia, con el apoyo mayoritario del senado y que hizo que todos los itálicos que estaban inscritos de manera ilegal en el censo de ciudadanos fueran expulsados del mismo. Esta ley tuvo un efecto psicológico devastador entre los aliados itálicos, especialmente entre las oligarquías, ya que para muchos aristócratas supuso un punto de inflexión en sus relaciones con el senado romano con el que muchos rompieron relaciones.

Sin llegar a ser la razón de la Guerra de los Aliados, está claro que la ley Licinia-Mucia supuso un punto de ruptura y un antes y después en la cuestión itálica (Pina Polo 1999, 88).

El último intento de integración de los itálicos antes de la Guerra Social fue protagonizado por Marco Livio Druso, tribuno de la plebe en el año 92 a.C., quien mediante un complejo programa legislativo trató de estabilizar la situación política en una Roma en la que se había generalizado el uso de la violencia política en las últimas décadas (Veleyo Patriculo, II, 13- 15, 2). Presumiblemente Livio Druso actuaba apoyado por influyentes senadores como Lucio Licinio Craso, cónsul en el año 95 a.C., y Marco Emilio Escauro, *princeps senatus* (Pina Polo 1999, 90), que posiblemente fueron los auténticos promotores de su plan de reforma. Por lo tanto, es posible afirmar que un sector de los *optimates* se dio cuenta de la necesidad de introducir cambios si querían

que la república sobreviviera, al mismo tiempo que el sector más conservador del senado siguiera controlando los designios de la república.

Dentro del extenso plan de reformas de Livio Druso y teniendo en cuenta el tema de que es objeto este trabajo, cabe destacar la propuesta para conceder la ciudadanía a todos los aliados itálicos. Esta medida que podía ser una posible compensación a los itálicos por los perjuicios que les ocasionarían las confiscaciones de tierras del *ager publicus* necesarias para llevar a cabo la reforma agraria que propuso Livio Druso.

Por otra parte, tampoco hay que descartar que Livio Druso planteara la concesión de la ciudadanía de manera sincera y que en ella viera la única manera de resolver de una vez por todas la cuestión itálica.

La medida fue bien recibida por los aliados, pero una vez más contó con la oposición frontal de la mayoría del senado y de la plebe, esta última sensibilizada ante la posibilidad de tener que compartir los privilegios de la ciudadanía romana con los aliados itálicos.

La legislación de Druso fue abolida tras la muerte de Licinio Craso, su principal valedor y el principal apoyo político de su reforma. A los pocos días Druso murió apuñalado en su casa. Posiblemente fue eliminado al existir la sospecha de que había llegado a un trato secreto para conceder la ciudadanía a los aliados itálicos a cambio de que entraran a formar parte de su clientela personal, lo que haría que gracias al apoyo de los nuevos ciudadanos su poder político se pudiera ver incrementado de manera exponencial.

La reforma de Livio Druso supuso la última oportunidad para los itálicos de lograr la ciudadanía romana y la plena integración jurídica y política en el Estado romano. La muerte de Druso confirmó la idea de que los aliados itálicos solo lograrían ser vistos como iguales por Roma y los romanos mediante el uso de la fuerza.

La Guerra Social (*Bellum Sociale*): Desarrollo de la guerra.

La Guerra Social o guerra de los aliados (91 a.C.- 87 a.C.), también es conocida en las fuentes antiguas como *Bellum Marsicum o Italicum*. A todos los efectos se trató de una guerra civil, ya que enfrentó entre sí a aquellos que hasta ese momento, con su esfuerzo bélico, habían contribuido a la conquista del imperio extra-itálico de Roma. Por lo tanto, con la guerra social se abre el ciclo de guerras civiles romanas del siglo I a.C.

La guerra social tiene dos características específicas que la diferencian de los últimos enfrentamientos bélicos en los que se había visto implicada la república:

- Fue la primera guerra en suelo itálico desde la Segunda Guerra Púnica.
- Es la primera vez desde el enfrentamiento entre patricios y plebeyos (república arcaica) en la que una discrepancia política interna se transforma en un enfrentamiento armado a gran escala.

A pesar de lo dicho anteriormente, solo una parte de los itálicos se levantaron contra Roma, ya que si exceptuamos Venusia, todas las ciudades y comunidades latinas permanecieron fieles a Roma e incluso algunas de las ciudades pertenecientes a los territorios de las comunidades itálicas rebeldes no participaron en la guerra.

Tras la muerte de Marco Livio Druso, una vez agotadas las esperanzas de una solución pacífica que hiciera justicia a la reivindicación de la plena integración jurídica y política, los aliados empezaron a intercambiar rehenes y embajadas, lo que fue el germen de la confederación itálica. En respuesta a estos movimientos aliados, Roma envió a hombres con vinculación e intereses clientelares a las diversas comunidades y ciudades con la intención de aplacar los ánimos aliados. La misión del pretor Quinto Servilio en *Asculum* resultó un desastre ya que debido a su arrogancia al tratar con los habitantes de la ciudad acabó siendo asesinado junto con todos los ciudadanos romanos de la ciudad, lo que derivó en el inicio de las hostilidades. La rapidez con la que se organizaron los itálicos que enseguida pusieron a 100.000 hombres organizados al estilo de las legiones romanas, en *cohortes* de infantería y en *turmae* de caballería, nos indican que la rebelión llevaba tiempo siendo preparada y que la muerte de Livio Druso, y con él, de la esperanza de una solución pacífica al conflicto no fueron la razón de la Guerra Social.

Es difícil hablar del Estado que crearon los aliados como de una confederación, ya que lo breve de su duración hace que no tengamos verdaderos elementos de valor para afirmar o negar ese supuesto carácter confederal: “(...) parece que se vieron a sí mismos, a pesar de las evidentes diferencias culturales, como componentes de un Estado unitario al que denominaron por primera vez Italia” (Pina Polo 1999, 94). Sí sabemos que los itálicos copiaron en gran medida las formas de organización romanas, lo que supone un testimonio más de que el verdadero deseo de los aliados itálicos no era el de crear un estado que constituyera una alternativa a Roma. En realidad ansiaban formar parte plenamente y en situación de igualdad del Estado romano.

Los itálicos crearon un senado de quinientos miembros que seguramente fueron elegidos de forma proporcional entre las oligarquías de las comunidades sublevadas. El senado, además de coordinar las acciones de los aliados, también designaba a dos cónsules y doce pretores, uno por cada una de las principales comunidades que se habían unido a la confederación.

Una vez organizada la dirección de la guerra y confiada la dirección de la misma, en los dos frentes que se crearon y de los que posteriormente hablaré, a Quinto Popedio Silo en el frente septentrional y a Cayo Papio Mutilo en el meridional, cada una de las ciudades sublevadas no tardó en organizar ejércitos siguiendo las mismas pautas de la *formula togatorum* (Heredia 2012, 140) según las cuales Roma indicaba a cada ciudad itálica el número de tropas auxiliares que había de aportar. Por lo tanto, no es descabellado afirmar que fueron los mismos romanos los que aportaron las herramientas que hicieron efectiva la rápida movilización de las tropas aliadas al comienzo de la Guerra Social.

Corfinum fue elegida como capital y rebautizada como *Italica*. La elección de esta ciudad como capital de los rebeldes itálicos estuvo motivada por dos razones. La primera fue su excelente posición, situada en el centro de los dos frentes de guerra que abrieron los aliados al comienzo de la contienda bélica. La segunda motivación de los itálicos para la elegir la localización de su capital fue que desde ella era fácil controlar la vía Valeria, que era una de las principales vías de comunicación de Roma con el Adriático.

Los dos cónsules itálicos, el marso Quinto Popedio Silo y el samnita Cayo Papio Mutilo, fueron los encargados de comandar las acciones bélicas por parte de los itálicos.

En la fase inicial de la guerra, año 90 a.C., la estrategia de los aliados consistió en un intento de extender la sublevación hacia el norte para así aislar el Lacio, que de esa forma hubiera quedado rodeado. Para lograr su objetivo era de vital importancia eliminar tanto las colonias latinas, como las colonias militares repartidas por la península itálica (Heredia 2012, 142). Por consiguiente, organizaron dos frentes de operaciones que giraron en torno a los dos pueblos más poderosos y decididos de la sublevación, los Marsos y los Samnitas. El frente septentrional o Marso estaba formado por estos y los Pícnos. En este frente el jefe militar supremo fue el cónsul Quinto Popedio Silo y el principal objetivo de la campaña, como ya se ha dicho, era el de eliminar u ocupar las colonias latinas y militares a fin de conseguir el control de las vías de comunicación, para de esa manera conseguir el doble objetivo de extender la sublevación y dejar a Roma aislada. Esta misma estrategia es la que aplicaron en el frente meridional, el Samnio, la Apulia, la Lucania y la Campania, en el que la máxima autoridad militar la detentaba el samnita Cayo Papio Mutilo.

Por su parte Roma otorgó la dirección de la guerra a los dos cónsules del año 90 a.C., Lucio Julio Cesar y Publio Rutilio Lupo, lo que da una idea de la gran importancia que le otorgó a este conflicto desde un principio. El principal problema al que tuvieron que hacer frente en un principio fue reconstruir su ejército (Pina Polo 1999, 94) ya que tenían que encontrar la manera de sustituir las tropas auxiliares que tradicionalmente aportaban los aliados sublevados. Roma encontró la solución enrolando como auxiliares a soldados procedentes de

provincias como Sicilia, África, Galia e Hispania, junto a las catorce legiones de ciudadanos romanos reclutadas.

El cónsul Rutilio Lupo fue enviado al norte a combatir contra Marsos y Pícnos, junto con Cneo Pompeyo Estrabón, Gayo Perpenna, Valerio Mesala y Cayo Mario como legados suyos (Heredia 2012, 141). En este frente el objetivo romano fue aislar y tomar *Asculum*, labor que le fue encomendada a Pompeyo Estrabón; al mismo tiempo Rutilio Lupo, Servilio Cepión y Cayo Mario se movieron en abanico para tratar de impedir el avance Marso hacia el sur y evitar que entraran en contacto con Etruria (Heredia 2012, 142), que aún se mantenía fiel a Roma, pero en la que cada vez más se escuchaban más voces a favor de sumarse a la rebelión y de esa manera abrir un tercer frente bélico. A pesar de las victorias parciales que cosechó el bando itálico en este frente durante el año 90 a.C. la estrategia romana funcionó y la rebelión no llegó a extenderse por Etruria, lo que supuso un duro golpe para los sublevados.

El otro cónsul, Lucio Julio, quedó al mando del frente sur acompañado de Sexto Julio, su hermano; Tito Didio, Licinio Craso y Lucio Cornelio Sila como legados (Heredia 2012, 141- 142). El principal objetivo en este frente fue mantener a los Samnitas alejados de la Campania y de esa manera mantener las comunicaciones con Roma abiertas (Heredia 2012, 142).

Con estos primeros movimientos queda claro que el objetivo inmediato de Roma fue evitar que la sublevación se extendiera.

Como ya he señalado, en el año 90 a.C. los itálicos cosecharon una serie de victorias parciales contra los ejércitos de Roma. En el frente septentrional el cónsul Rutilio Lupo murió en combate, Pompeyo Estrabón no consiguió tomar *Asculum* y tuvo que refugiarse en la colonia latina de *Firnum*. Los escasos éxitos en esta fase inicial de la guerra vinieron de la mano de Cayo Mario, que consiguió el repliegue de los Marsos, aunque tan solo se trataron de victorias parciales y no pudo evitar el bloqueo de la colonia latina de *Alba Fucens* clave para el control de la vía Valeria. Sin embargo, las victorias de Mario sirvieron para abrir una ruta hacia el Adriático, que permitieron dividir al enemigo.

Mientras tanto en el frente meridional el Samnita Papio Mutilo rindió mediante traición la ciudad campana de Nola y el pretor itálico Vetio Escato puso sitio a la colonia latina de *Aesernia*, que finalmente se rendiría por hambre ante la incapacidad romana de romper el asedio. Estos éxitos itálicos tuvieron como consecuencia que la mayoría de las ciudades de Lucania, Apulia y Campania se unieran al bando itálico. Por el contrario, no consiguieron involucrar a Umbros y Etruscos con la causa itálica, lo cual hubiera significado el éxito de su estrategia inicial de rodear y aislar el Lacio.

Debido a que el primer año de guerra le fue desfavorable, a pesar de que la situación aún no era desesperada, Roma comenzó a utilizar la vía de las

concesiones legales para así propiciar la pérdida de cohesión del bando itálico. Fue de este modo como se promulgaron una serie de leyes que abrían la posibilidad de la plena integración política y jurídica de los itálicos:

- Ley Julia (90 a.C.): Aprobada gracias a la iniciativa del cónsul Lucio Julio Cesar. La ley Julia otorgaba la ciudadanía romana a todas aquellas comunidades latinas o itálicas que hubieran permanecido leales o solicitaran la ciudadanía romana. Esta ley que aprobaba una concesión sin precedentes y fue clave en el resultado final de la guerra, ya que gracias a ella los umbros y los etruscos se mantuvieron definitivamente al lado de la república.
- Ley Calpurnia (90 a.C.): Ley tribunicia promovida por Lucio Calpurnio Pison que otorgaba la ciudadanía romana a aquellos aliados que hubieran combatido a favor de Roma.
- Ley Plautia-Papiria (89 a.C.): Según esta ley, promulgada por los tribunos de la plebe Marco Plaucio Silvano y Cayo Papirio Carbon, se daba la ciudadanía romana no solo a los itálicos o latinos cuyas comunidades la hubiesen solicitado de manera oficial de acuerdo con la ley Julia, sino que podían solicitarla todos los residentes en Italia que acudieran a Roma y así lo solicitaran expresamente al pretor urbano durante los sesenta días siguientes a la entrada en vigor de la ley: “(...) El propósito de la ley Plautia- Papiria era evidente: pretendía romper la unidad de acción en el seno de las filas rebeldes, concediendo a quienes estaban dispuestos a abandonar las armas la reivindicación que estaba en el origen del conflicto.” (Pina Polo 1999, 95).
- Ley Pompeya (89 a.C.): Pompeyo Estrabon, cónsul de ese año, concedió el derecho latino a todos los habitantes de la Galia Cisalpina. Esta ley contribuyó a la romanización de este territorio y rompió la barrera existente entre la Galia Cisalpina y el resto de la península itálica. Si bien con esta medida Pompeyo Estrabon demostró tener visión de futuro, al otorgar la posibilidad a los habitantes de la Galia Cisalpina la posibilidad de acceder a la plena ciudadanía romana en el futuro. Aunque no hay que descartar que fuera un intento de fortalecer su situación personal y sus lazos clientelares con la región (Pina Polo 1999, 96).

Estas leyes abrían la puerta a la ciudadanía romana para latinos e itálicos y como ya he mencionado, sirvieron para mantener en el bando romano a algunas comunidades itálicas que estaban coqueteando con los sublevados itálicos. Además abrían la vía de una salida negociada del conflicto para algunas de las

comunidades itálicas sublevadas menos implicadas en la causa itálica, por lo que jugaron un papel clave en la victoria final romana en la guerra y dejaron la causa itálica tocada de muerte.

A partir de este momento el resultado de la guerra ya estaba decidido, ya que el flujo de nuevos ciudadanos romanos nutrió las legiones romanas de un enorme potencial demográfico que se tradujo en una potencia bélica muy por encima del potencial itálico.

A pesar de esto la guerra continuó aun unos años. Al mismo tiempo que promulgaba las leyes citadas, Roma inició una ofensiva tanto en el frente norte como el sur con el fin de terminar la guerra.

En el norte Pompeyo Estrabon tomo finalmente *Asculum*, cuya caída tuvo un enorme impacto simbólico y psicológico al tratarse de la localidad en la que se inició la revuelta.

Paralelamente, en el frente sur las acciones militares prosiguieron, siendo Lucio Cornelio Sila designado para poner fin a la guerra, algo que prácticamente consiguió al tomar *Bovianum*, la nueva capital del estado itálico. Tras esto, los Samnitas trataron de proseguir la guerra y constituyeron una entidad política propia bajo el mando del Marso Quinto Popedio Silo, pero fue en vano ya que fueron derrotados en el 88 a.C., muriendo Popedio Silo en la batalla. Esto puso prácticamente fin a la guerra a pesar de que los Samnitas siguieron resistiendo hasta el año 82 a.C. (Pina Polo 1999, 96).

Transcendencia y consecuencias de la Guerra Social.

La Guerra Social tuvo consecuencias económicas, político-institucionales y militares, pero sin duda la que mayor transcendencia tuvo para el futuro devenir de la república fue que ayudó a hacer desaparecer los prejuicios ante los enfrentamientos civiles y que creó un peligroso precedente que se repetirá constantemente desde ese momento hasta el final de la república.

Como todas las guerras tuvo desastrosos efectos económicos, agravados por el hecho de que al tratarse de una guerra civil, la contienda se desarrolló en la península itálica y como resultado numerosos campos de cultivo fueron arrasados. Muchos propietarios rurales se vieron empobrecidos y con deudas a las que no podían hacer frente, lo que generó una crisis de deuda, ya que los acreedores veían sus intereses en peligro. Esta situación se agravó más ante una devaluación de la moneda y las medidas contra la usura que promulgo en el año 89 a.C. el pretor urbano Aulo Sempronio Aselion, que fue asesinado por un grupo de caballeros que fueron los principales perjudicados por esta serie de medidas.

El asesinato de Sempronio Aselion hizo que la cuestión de las deudas quedara sin solucionar y a partir de ese momento constituyó uno de los principales factores de inestabilidad hasta el final de la crisis de la república.

La principal consecuencia política de la Guerra Social fue que a pesar de la victoria romana los aliados consiguieron el objetivo por el que habían luchado, que no era otro que la ciudadanía romana. No obstante, el recelo de la clase dirigente romana hizo que en lugar de ser repartidos a partes iguales entre las 35 tribus, fueran repartidos en unas pocas. La principal consecuencia de esta medida fue que los nuevos ciudadanos itálicos no estuvieron en disposición de influir en las decisiones políticas que se tomaban en Roma en proporción a su número y de esta manera se convirtieron en ciudadanos de segunda, ya que su voto no tenía el mismo valor que el de los ciudadanos romanos preexistentes. A pesar de esta artimaña legal la aristocracia senatorial no pudo evitar que las elites itálicas accedieran al senado y las magistraturas del *cursus honorum*. Es por esto que la plena integración jurídica y política de los itálicos fue más aparente que real, quedando sin resolver el problema de fondo de la cuestión itálica (Pina Polo 1999, 98).

La concesión de la ciudadanía romana a todos los habitantes de la península itálica hasta el río Po hizo que Roma se convirtiera en un Estado territorial itálico de hecho, pero no de forma. Roma mantuvo sus estructuras y mecanismos propios de una ciudad-Estado y no adaptó sus instituciones, lo que generó un sinnúmero de tensiones en los años venideros. En las comunidades y ciudades itálicas sí que hubo cambios, ya que poco a poco fueron abandonando sus tradicionales instituciones locales y adoptaron el modelo municipal romano, con lo que la administración local se homogeneizó en toda Italia y se dio un gran avance en la romanización definitiva de la península itálica.

La guerra también tuvo consecuencias militares, entre las que hay que destacar la aceleración e irreversibilidad del proceso de proletarización y profesionalización del ejército romano. Otra de las consecuencias militares más importantes fue el considerable aumento del número de soldados disponibles gracias al nuevo flujo de ciudadanos romanos que supuso la concesión de la ciudadanía a los itálicos.

Junto a la profesionalización del ejército también entró en juego uno de los factores más importantes que desembocó en el final de la república romana, que no es otro que el de la privatización de los ejércitos. Se trata de un proceso que se inicia con la reforma del ejército de Cayo Mario, pero que progresivamente tendrá más protagonismo en la crisis final de la república. Cada vez más las legiones de Roma serán leales a un general (Mario, Sila, Pompeyo, Cesar), que es el que una vez licenciadas peleará para que a esos soldados se les conceda tierras en las que asentarse. De esta forma se generó una dinámica que favoreció

que los generales más relevantes tuvieran ejércitos clientelares, que en esta fase final de la república serán usados como un arma política más.

En otro plano de importancia, el hecho de que los itálicos pasasen a ser ciudadanos romanos, y por lo tanto, a servir en las legiones regulares, abrió la puerta al reclutamiento de tropas auxiliares en las provincias, cosa que ya se había hecho con anterioridad y que se había generalizado durante el *Bellum Sociale*.

4. Interpretación de la cuestión itálica desde el punto de vista de la historiografía actual: Polémica moderna en torno a las interpretaciones nacionalistas e independentistas de la cuestión itálica y la Guerra Social.

La cuestión itálica ha recibido gran atención por parte de los historiadores modernos, pero su interpretación se ha visto influenciada por procesos tan propios de nuestro tiempo como el romanticismo o el nacionalismo decimonónico. Durante la primera mitad del siglo XIX se identificó a Roma con el imperio Napoleónico y al igual que este fue considerada opresora de naciones libres entre las que estarían sin duda las comunidades y ciudades itálicas. En este sentido el literato P. Mérimée influenciado por la corriente romántica de la época, especialmente sensible ante la opresión nacional y la lucha anti-tiránica, planteó en 1840 una relación de sometimiento absoluto entre Roma e Italia.

Pero sin duda el historiador que más ha influido en los posteriores análisis del tema fue Theodor Mommsen, cuya visión estaba muy condicionada por el proceso de unificación alemán y el nacionalismo alemán. Según Mommsen, Roma era un Estado latino que consiguió la unidad de Italia gracias a un sistema de dominación suave en el que los itálicos conservaban la autonomía interna a cambio de supeditar su política exterior a la romana. En su obra "Historia de Roma" Mommsen justifica la existencia de esta suave dominación en que Roma, en lugar de exigir tributos a las comunidades aliadas, únicamente les exigía hombres para las tropas auxiliares. Debido a esto considera a Italia como unidad militar contra el exterior y apunta a la existencia de una coalición en la que su análisis ve una confederación.

Mommsen reserva esta imagen positiva para el siglo III a.C. cuando supuestamente se ponen las bases de la unidad nacional italiana, lo que demuestra que en el siglo XIX se veía a Roma como un modelo nacionalista ideal al que había que imitar. Sin embargo, esta imagen positiva de la relación entre Roma y los itálicos se pierde para el siglo II a.C. en el que Roma sometió a los latinos e itálicos a una segunda conquista a consecuencia de la defección de algunas comunidades durante la Segunda Guerra Púnica. En este siglo de abusos claros se dio la pérdida del proyecto nacional que culminaría en la Guerra Social.

Uno de los principales seguidores de los postulados de Mommsen fue J. Beloch, para el que para la época de la Guerra Social Italia ya había copiado de Roma buena parte de sus instituciones, serían los itálicos quienes en su afán de ser romanos copian los modelos romanos. Beloch desarrolla la idea de la “bondad romana” para con los itálicos, ya que no impone sus métodos e instituciones a pesar de estar en posición de hacerlo. En otras palabras, no es Roma la que romaniza, sino que son los itálicos los que están ansiosos de ser romanos y por lo tanto se romanizan por su propia voluntad.

Beloch también trata de buscar justificaciones legales para la intervención Roma en Italia.

Al igual que Mommsen, Beloch ve sus análisis condicionados por el nacionalismo moderno y proyecta necesidades propias de una nación en el siglo XIX a su análisis del pasado al asimilar romanización con pérdida de identidad nacional y asunción de la romana. Para Beloch, Roma sería el gobierno central obligado de Italia, idea que seguirá teniendo éxito entre los historiadores que analicen posteriormente el tema incluso aunque ya se haya puesto en duda el modelo nacionalista en sus diferentes formas.

Otras dos perspectivas con las que habitualmente se ha estudiado este tema y que de alguna forma han condicionado el estudio y la visión de la cuestión itálica, serían la extensión total del esclavismo por la península itálica para el siglo II a.C., con lo que se asumiría una total uniformidad de la península itálica ya en esta etapa; y la teoría según la cual Roma y sus aliados se relacionarían exclusivamente mediante sus elites, que mantendrían una relación óptima debido a los intereses que mantienen en común. Esta teoría tiene la ventaja de que amplía la perspectiva que veía la relación desde un punto de vista institucional y legalista, sin embargo lo hace a cambio de obviar las actuaciones de otros grupos sociales (Wulff 1991, 22).

En las últimas décadas se ha comenzado a superar estos planteamientos, destacando los trabajos del profesor Wulff Alonso, que en su obra “*Romanos e Itálicos en la baja república*” se esfuerza por refutar algunos de los planteamientos expuestos, como son la bondad de las relaciones entre los romanos y los itálicos en el siglo III a.C., la uniformización de Italia por la expansión del esclavismo en el siglo II y que Roma en un afán centralizador ejerciera de gobierno central de Italia.

Por otro lado, tampoco cabe analizar ni la cuestión itálica, ni la guerra social en términos nacionalistas o independentista; ya que como ya se ha comentado no se puede proceder a analizar el pasado condicionado por las ideas de nuestro tiempo. En este caso el concepto de nacionalismo que es cambiante pero que tiene su apogeo en el siglo XIX, a pesar de que llega hasta nuestros tiempos. En cuanto al deseo de independencia de los aliados itálicos sublevados contra Roma en la Guerra Social, pienso que ha quedado demostrado que lo que querían los

itálicos era conseguir la ciudadanía romana, pero no por patriotismo romano, sino para abandonar su condición subordinada y pasar al grupo de los dominadores. En este sentido, también se ha discutido sobre sí la verdadera intención de los aliados itálicos era o no crear un estado independiente. Parece claro que el objetivo de los itálicos era presionar a Roma para conseguir la ciudadanía; o llegado el caso destruir Roma, ya que parece imposible que los Estados de Roma e *Italia* hubieran podido convivir (Wulff 1991, 327). Por lo tanto, los aliados se hallaban ante la disyuntiva de o bien destruir aquello de lo que querían ser parte o encontrar una salida negociada del conflicto y que Roma se comprometiera a extender la ciudadanía romana a todos los itálicos.

5. Conclusiones finales¹.

La cuestión itálica fue un problema que estuvo presente constantemente en la crítica época final de la república. Como hemos visto, a pesar de la concesión de la ciudadanía romana a los latinos y a los aliados itálicos en parte durante la Guerra Social y finalmente a todos al finalizar la misma, no supuso la satisfactoria y plena integración de los itálicos en el estado romano, ya que en la práctica fueron ciudadanos de segunda. La excepción, tal vez, la encontramos en el efecto uniformador que tuvo la profesionalización y proletarización de las legiones, donde las clases bajas de romanos e itálicos una vez que estos consiguieron la ciudadanía romana se homogeneizaron totalmente.

Para la plena integración de los itálicos hubo que esperar al principado de Augusto, cuando por fin se adaptaron tanto el marco constitucional, como el institucional a la nueva realidad. Roma se había convertido un Estado territorial itálico, que necesitaba una serie de reformas para evitar el colapso.

Por último, quiero hablar de la importancia que tuvo la Guerra Social en el posterior transcurso de los acontecimientos en el final de la república. Como ya he apuntado, la Guerra Social creó un peligroso precedente ya que fue la primera de una serie de guerras civiles que terminaron por destruir la república. Además, aceleró el proceso de privatización de las legiones iniciado con la reforma militar de Mario, que tanto tuvo que ver en el hecho de que de ahí en adelante el senado de Roma estuviera subordinado a lo que los generales más influyentes e importantes quisieran dictar.

¹. En muchos apartados del trabajo he seguido su obra, en caso de querer profundizar más: WULFF, F., 1984, 1991, Romanos e Itálicos en la Baja Republica. Estudios sobre sus relaciones entre la Segunda Guerra Púnica y la Guerra Social (201- 91 a.C.), [Latomus 214], Bruxelles.

6. Relación de fuentes antigua y tratamiento del tema.

Las principales fuentes antiguas que nos dan testimonio acerca del tema tratado en este trabajo son las siguientes:

APIANO, Guerras civiles, I, 35, 40, 42,43, 44, 45, 48, 49, 50, 51, 52, 53.

POLIBIO, Historia de Roma, 6, 13, 4-5.

VELEYO PATERCULO, II, 13- 15, 2.

TITO LIVIO, 8, 11, 22, 39, 18, 7 ss.

7. Bibliografía.

AMELA, L., 2007, *El toro contra la loba: La guerra de los aliados (91-87 a.C.)*, Madrid.

CRAWFORD, M., 1939, *La República romana*, Madrid, Taurus.

DUPLÁ, A, 2006, "Ciudadanía romana, nacionalidad e historiografía tardorrepublicana: Roma e Italia", en: F. Marco Simón, F. Pina Polo, J. Remesal Rodríguez (Eds.), *Republicas y ciudadanos: Modelos de participación cívica en el mundo antiguo*, [Instrumenta 25], Barcelona, Universitat de Barcelona., 207-220.

GABBA, E., 1974, *Esercito e societa nella tarda Repubblica Romana*, [II *Pensiero Storico* 62], Firenze, La Nuova Italia.

– , 1982, "Rome and Italy: The Social War", en: *The Cambridge ancient History*, Vol. IX, Cambridge Press., 104- 128.

– , 1994, *Italia Romana*, [Biblioteca di Athenaeum 25], Como, New Press.

HEREDIA, C., 2012: "Notas sobre el comportamiento militar en la guerra social" [*Historiae* 9], 137- 152.

LÓPEZ ROMÁN, L. M., 2009: "Ni ciudadanos ni extranjeros: Los itálicos en la política de los tribunos de la plebe a principios de la crisis de la republica romana", *Espacio, Tiempo y Forma, serie II, Historia Antigua*, 22: 227- 236.

PINA POLO, F., 1999, *La crisis de la Republica (134- 44 a.C.)*, Madrid, Síntesis.

ROLDAN HERVÁS, J. M., 1994, *El imperialismo romano: Roma y la conquista del mundo mediterráneo (264- 133 a.C.)*, Madrid, Síntesis.

WULFF, F., 1984, "Notas sobre el mundo itálico en la ideología romana: Lucilio 1088M y Catón el censor", [*Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia* 7], 211- 218.

- , 1991, *Romanos e Itálicos en la Baja Republica. Estudios sobre sus relaciones entre la Segunda Guerra Púnica y la Guerra Social (201- 91 a.C.)*, [Latomus 214], Bruxelles.
- , 2002, *Roma e Italia de la guerra social a la retirada de Sila (90- 79 a.C.)*, [Latomus 263], Bruxelles.